

**DECRETO.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ley 30/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y demás concordantes de aplicación, así como las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, para proveer plazas de personal funcionario y personal laboral publicadas en el BOCM, de fecha 22 de diciembre de 2016, y bases específicas para proveer una plaza de subalterno, funcionario de carrera en la escala de administración general, subescala subalterna, grupo otras agrupaciones profesionales, publicadas en el BOCM de fecha 24 de octubre de 2017, en uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, RESUELVO:

**Primero.-** Nombrar al tribunal de selección para proveer una plaza de subalterno, funcionario de carrera en la escala de administración general, subescala subalterna, grupo OAP.

Presidente/a Titular: Dña. Begoña García Hernández.

Secretario/a Titular: D. Angel Luis de la Peña Gordo.

Vocales Titulares: D. Alberto García Cuartero, Dña. M<sup>a</sup> del Pilar García-Morales Verdugo, D. Miguel Angel Sánchez García.

Presidente/a Suplente: D. Pablo Used Caño.

Secretario/a Suplemente: D. Angel Damian Ruiz Famadas.

Vocales Suplentes: Dña. Susana Patier Cortázar, Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Guijarro Moreno-Manzanaro, Dña. Yolanda Rodríguez.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los citados en el punto anterior.

**Tercero.-** Dar publicidad en el BOCM a esta Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Paracuellos de Jarama, a 12 de abril de 2018, ante mí, la Secretaria que Certifico.

El Alcalde,



La Secretaria

